



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO (PLAZO FIJO), DE DOÑA EVELYN KARETZA CASTRO FLORES.

LA HIGUERA, 29 ABR. 2013

DECRETO: 0129 B

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y modificaciones o anexos, la Ley N° 18.575, arts. N° 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y doña EVELYN KARETZA CASTRO FLORES, R.U.T. N° _____, de fecha Abril de 2013.

2.- La Srta. Castro Flores, seguirá desempeñando la función de Psicóloga del Proyecto de Integración en la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos, con 34 horas cronológicas semanales y hasta el 28 de Febrero de 2014.

3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° _____/